

1. DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Oficina Asesora de Control Interno
LIDER DEL PROCESO	Leydi Johana Zambrano Avellaneda
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
FECHA DE ELABORACIÓN	27 de abril de 2026
2. OBJETIVO:	
Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como resultado de la comparación de los saldos del Primer Trimestre de 2026 con los del mismo período de la vigencia 2025.	
3. DESARROLLO DEL INFORME:	
3.1 INTRODUCCIÓN Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las siguientes áreas de la entidad: Subdirección Administrativa y Financiera: Ejecución Presupuestal de Gastos, Adquisición de bienes y servicios, Planta de Personal – nomina Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento para los por siguientes rubros: personal (nómina y honorarios) y gastos generales (adquisición de bienes y servicios) detallando rubros como materiales y suministros, impresos y publicaciones, transporte, combustibles, vigilancia, mantenimiento, servicios públicos, y viáticos.	
3.2 ALCANCE El presente informe presenta los Gastos realizados en la entidad, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de marzo de 2026, y el análisis respectivo en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2025. Para lo anterior, es necesario aclarar, que el presente informe no analiza la ejecución de los Gastos de funcionamiento en su totalidad, pues la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de comparación.	
3.3 MARCO NORMATIVO Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno prepararan y enviaran al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral. Artículo 2.8.4.1.2 Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas para las entidades territoriales.	
3.4 DOCUMENTACIÓN ANALIZADA El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos comprometidos correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los	

mismos rubros en la vigencia 2025, con el fin de realizar el comparativo de los dos períodos.

El análisis se enfoca en el número de empleados y de vacantes, como indicadores claves para evaluar oportunidades de austeridad del gasto:

NOTA: Es importante aclarar que el presente informe se analiza con base en algunos rubros del gasto comprometido de acuerdo con las leyes y decretos mencionados en el marco normativo del presente informe y no en los estados financieros.

Planta de Personal Activa: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga cuenta con una planta autorizada correspondiente a 48 empleados, con corte al 31 de marzo de 2026 existe cuarenta y seis (46) empleados de planta nombrados, como se detalla a continuación:

Tabla 01. Comparativo personal, Primer Trimestre 2025 vs 2026

NIVEL DEL CARGO	COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE					
	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Directivo	5	5	5	5	5	5
Asesor	2	2	2	2	2	2
Profesional Universitario	6	6	6	6	5	6
Conductor	1	1	1	1	1	1
Técnico Operativo	9	9	8	9	9	9
Técnico Administrativo	1	1	1	1	1	1
Secretarías	3	3	3	3	3	3
Auxiliar Administrativo	13	14	13	14	14	14
Auxiliar Servicios Generales	4	5	4	5	4	5
TOTAL DE PLANTA	44	46	43	46	44	46

Fuente: Información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera

Por lo anterior podemos indicar que durante la vigencia 2026 se mantiene el mismo número de empleados de planta nombrada en niveles estratégicos: Directivo, asesor, profesional, técnico, secretarial y auxiliar.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2025, la plata activa nombrada de empleados del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga finalizó en el primer trimestre con un número de cuarenta y ocho (48) empleados y en la vigencia 2026 con cuarenta y seis (46) empleados, con una variación de disminución de ocupación de dos (2) cargos correspondientes al cargo de auxiliar servicios generales, disminución de secretarías y profesionales universitarios.

Por otra parte, el total de la planta autorizada corresponde a 48 empleados con corte al 31 de marzo de 2026 existe cuarenta y seis (46) empleados de planta nombrados y dos (02) empleados pendientes por proveer, como se detalla a continuación:

Vacante Temporal Técnico Operativo – Código 314 Grado 03
Vacante Temporal Técnico Operativo – Código 314 Grado 04

Servicios Personales Indirectos: Corresponden a los gastos que debe realizar el Instituto Municipal de Cultura y Turismo asociados al personal que desarrollan actividades de apoyo o profesionales en las diferentes áreas de la entidad.

En el primer trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron \$ 246.676.667 correspondiente a 29 contratos de los cuales seis (6) son de apoyo a la gestión y veintitrés (23) de servicios profesionales, mientras que en la vigencia 2026 se ejecutaron \$122.400.000, reflejándose una disminución del -50% con respecto a la vigencia anterior, esta disminución obedece a una mejor planeación en la entidad, por lo tanto los profesionales se pudieron financiar desde cada uno de los proyectos de inversión

establecidos.

Tabla 02. Comparativo ejecución Servicios Personales Indirectos.

Servicios Prestados a las empresas y Servicios de Producción 2.1.2.02.02.008.82120.201 - 2.1.2.02.02.008.85940.201	EJECUTADO		VARIACIÓN %	
	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL				
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	\$ 220.076.667	\$ 122.400.000	-\$ 97.676.667	-44,38%
Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión	\$ 26.600.000	\$ 0	-\$ 26.600.000	-100,00%
TOTALES	\$ 246.676.667	\$ 122.400.000	-\$ 124.276.667	-50,38%

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMCT

En cuanto al componente adquisición de servicios corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan al desarrollo de las funciones de la entidad con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos. Ahora bien, el mayor gasto asociado a la contratación de personal se concentró en el área administrativa del Instituto, específicamente en servicios profesional para cubrir las necesidades de la entidad.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de personal, que incluye servicios personales asociados a la nómina y honorarios, así como la adquisición de bienes y servicios dentro de los gastos generales, como materiales y suministros, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, servicios de vigilancia y seguridad, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.

Se comparan las ejecuciones del gasto de funcionamiento al corte de enero, febrero y marzo de 2025, frente a los mismos meses en 2026, con el fin de evaluar su variación e identificar las partidas con mayor incidencia en el crecimiento. Esto permitirá, en caso necesario, corregir desviaciones en futuros periodos. El siguiente cuadro muestra el comparativo de los gastos más representativos del periodo:

Tabla 03. Comparativo Ejecución Gastos de Funcionamiento. I Trimestre 2025-2026

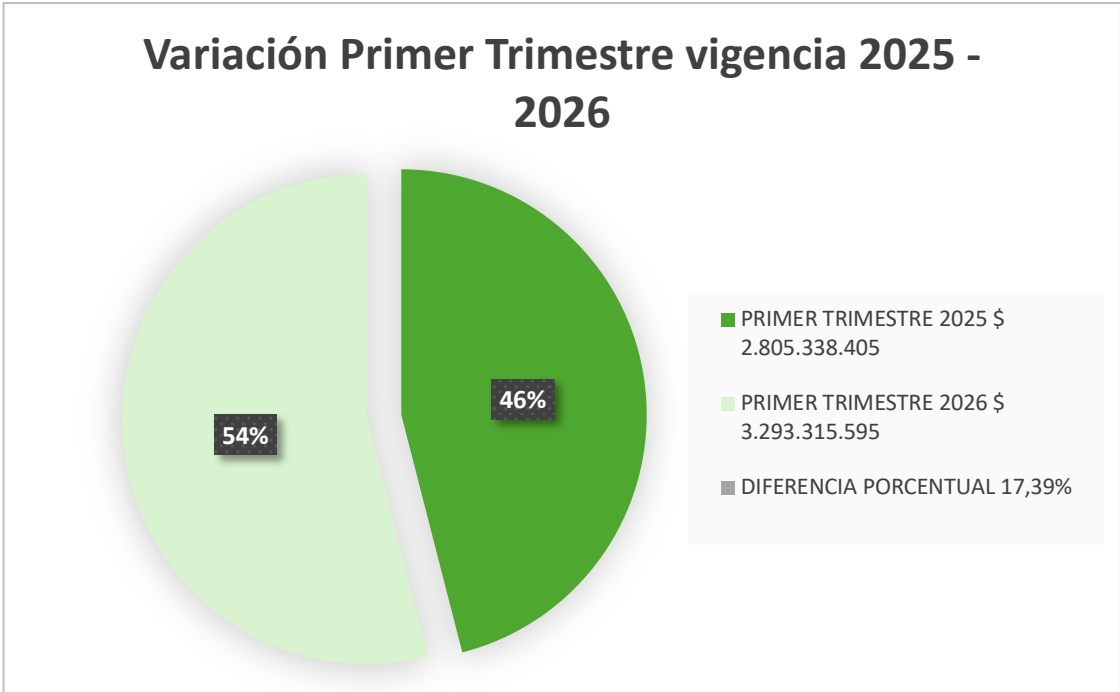
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.037.448.439	\$ 1.042.028.483	\$ 4.580.044	
Servicios personales asociados a la Nómina	\$ 790.771.772	\$ 919.628.483	\$ 128.856.711	16%
Servicios personales indirectos (Honorarios)	\$ 246.676.667	\$ 122.400.000	-\$ 124.276.667	-50%
GASTOS GENERALES				
ADQUISICION DE BIENES	\$ 18.518.049	\$ 11.000.000	-\$ 7.518.049	
Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Impresos y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Comunicaciones y Transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Combustibles y Lubricantes	\$ 18.518.049	\$ 11.000.000	-\$ 7.518.049	-41%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.749.371.917	\$ 2.240.287.112	\$ 490.915.195	
Vigilancia y Seguridad	\$ 814.477.992	\$ 1.000.607.865	\$ 186.129.873	23%
Seguros	\$ 37.209.524	\$ 0	-\$ 37.209.524	-100%
Arrendamiento	\$ 590.591.249	\$ 765.763.186	\$ 175.171.937	30%
Mantenimiento	\$ 15.929.622	\$ 36.731.444	\$ 20.801.822	131%
Uso de Derechos Informáticos	\$ 195.260.000	\$ 136.995.500	-\$ 58.264.500	-30%

Servicios Públicos	\$ 88.371.173	\$ 89.967.786	\$ 1.596.613	2%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 4.685.357	\$ 8.180.316	\$ 3.494.959	75%
Bienestar- CNSC - Sindicatos	\$ 2.847.000	\$ 202.041.015	\$ 199.194.015	6997%
TOTAL	\$ 2.805.338.405	\$ 3.293.315.595	\$ 487.977.190	17,39%

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMCT

Por lo anterior se puede observar en los periodos cotejados que se obtuvo un incremento del **17,39%** entre el primer trimestre de la vigencia 2025 comparado con la vigencia 2026 del total de la ejecución de los gastos analizados como se detalla a continuación:

Figura 01. Variación ejecución presupuestal Primer Trimestre vigencia 2025-2026



Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMCT

Servicios personales asociados a la nómina: El incremento presentado obedece al ajuste realizado por el salario mínimo de algunos conceptos de nómina que están sujetos a la variación de SMMLV, por otra parte, en el primer trimestre de la vigencia 2026 algunos funcionarios recibieron pago por concepto de indemnización de vacaciones. Este valor es tomado de la ejecución presupuestal del ítem total de gastos de personal.

Servicios personales indirectos (Honorarios): La disminución del 50% obedece a que en el primer trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron \$ 246.676.667, correspondiente a 29 contratos de los cuales seis (6) corresponden apoyo a la gestión y veintitrés (23) a servicios profesionales, mientras que en la vigencia 2026 se ejecutaron \$122.400.000, reflejándose una disminución del -50% con respecto a la vigencia anterior, evidenciándose una mejor planeación por lo tanto los profesionales se pudieron financiar desde cada uno de los proyectos de inversión establecidos.

Materiales y Suministros: Este rubro no presenta ejecución durante el primer trimestre dado que la contratación de los procesos propios de este rubro se iniciará a partir del segundo trimestre de la vigencia.

Impresos y Publicaciones: Este rubro no presenta ejecución durante el primer trimestre dado que la contratación de los procesos propios de este rubro se iniciará a partir del segundo trimestre de la vigencia.

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

Comunicaciones y Transporte: Este rubro no presenta ejecución durante el primer trimestre dado que la contratación de los procesos propios de este rubro se iniciará a partir del segundo trimestre de la vigencia.

Combustibles y Lubricantes: La disminución del 41% obedece al análisis del consumo de combustible de la vigencias anteriores, determinando un menor consumo dando como resultado una menor asignación presupuestal para la vigencia 2026, como se demuestra en el contrato de suministros No. 0407 de 2026, mediante el cual se realiza el suministro de combustibles ACPM y gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos y las plantas eléctricas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Vigilancia y Seguridad: La variación del 23% de este rubro obedece a la contratación del servicio de vigilancia fija y armada para todas las sedes del Instituto mediante contrato No. 0209 - 01 suscrito en la vigencia 2025 donde \$262.871.826 corresponde al valor aprobado para los meses de enero a marzo a través de vigencias futuras ordinarias, para la vigencia 2026 se comprometió un valor de \$738.104.584 correspondiente al contrato No. 0409 - 01 para una ejecución de cinco (5) meses y trece (13) días, aunque se mantienen los mismo siete (07) puntos, el incremento obedece netamente a los factores salariales dispuestos para la vigencia 2026 con la empresa de Seguridad Acrópolis Ltda.

Seguros: La variación del 100% corresponde que durante la vigencia 2025 el proceso en curso se adicionó durante el primer trimestre y para la vigencia 2026 el proceso contractual esta planeado para iniciarse en el segundo trimestre de la vigencia.

Arrendamiento: Se observa que se comprometieron recursos en el primer trimestre de la vigencia 2026 por valor de \$765.763.186 y el del mismo periodo de la vigencia 2025 por valor de \$590.591.249 lo que refleja un aumento del 30% correspondiente a los siguientes conceptos:

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2026 se realizó el contrato 0374-04 con el Cooperación Centro Cultural del Oriente con un plazo de siete (7) meses por valor \$689.763.186 para el arrendamiento de veinticinco (25) espacios para el funcionamiento y operación de las Escuela Municipal y Oficios – EMA y en la vigencia 2025 el número de salones correspondían a veintiuno (21) evidenciando una diferencia de cuatro (4) salones lo que permite generar un mayor valor en el canon de arrendamiento y el aumento del IPC de una vigencia a otra.

El valor restante corresponde al arrendamiento del predio para el funcionamiento de la antena de la emisora Luis Carlos Galan Sarmiento.

Mantenimiento: El aumento del 131% se explica por la ejecución de contratos orientados a los mantenimientos necesarios para el funcionamiento de la planta física y los sistemas de información del Instituto, sin embargo, durante el primer trimestre de la vigencia 2025 no se había realizado la contratación del mantenimiento y soporte de los sistemas financieros, el cual para la vigencia actual si se encuentra contratado por celebrarse mediante la modalidad de contratación directa; a continuación se relacionan los gastos ejecutados en la vigencia 2026.

1. Mantenimiento de la herramienta tecnológica DIGICOWEB necesario para la administración de la correspondencia del Instituto mediante contrato N°0307-04 de 2026 por valor de \$5.800.000
2. Mantenimiento y soporte de los sistemas de contratación y financiera por valor \$16.580.000

mediante los contratos 0387-04 de 2026.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor instalado en el IMCT según contrato N°0385-04 de 2026 por valor de \$14.351.444.

Uso derechos Informáticos: La disminución del 30% corresponde a que en la vigencia 2026 se esta realizando el pago de las licencias de FIREWALL y el Antivirus mediante el contrato de adquisición No 0406-02, pero en la vigencia 2025 se realizo el pago de estas mismas licencias, pero adicionalmente se realizó la compra del dispositivo de protección de la red Firewall.

Servicios Públicos: (Electricidad, Gas, agua, Administración, telefonías fijas y móvil e internet, alumbrado público, aseo, alcantarillado):

Tabla 04. Comparativos servicios públicos. I Trimestre 2025-2026

Entidad	2026	2025
ENERGIA - ESSA	\$ 63.725.763	\$ 65.793.992
ACUEDUCTO	\$ 5.455.220	\$ 4.654.060
INTERNET	\$ 20.786.803	\$ 17.923.121
TOTALES	\$ 89.967.786	\$ 88.371.173

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMCT

Los gastos por este concepto en el primer trimestre de la vigencia 2026 correspondieron al valor de \$89.967.786 y en el primer trimestre del 2025 fue de \$88.371.173, observándose un aumento del 2% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Viáticos: El aumento del 75% de este rubro obedece a que durante la vigencia 2026 dos (02) funcionarios se movilizaron para cumplir actividades institucionales fuera de las instalaciones correspondiente a un valor de \$6.396.436 por otra parte el Instituto realizo el reconocimiento de los gastos de viaje (transporte) a cuatro (4) contratistas mediante resolución N°055 del 23 de febrero de 2026 para cubrir actividades fuera de la ciudad de Bucaramanga por un valor total \$1.783.880.

Este rubro corresponde principalmente a viáticos asociados a las actividades gerenciales y estratégicas adelantadas por la Gerencia del Instituto.

Bienestar – CNSC - Sindicato: El aumento corresponde que durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se realizo la contratación de las actividades que hacen parte del programa de bienestar social y laboral de los funcionarios públicos del IMCT mediante contrato 0404-04 del 2026 y durante la vigencia 2025 este proceso se realizó en el segundo semestre. Adicionalmente todos los años se realizó el pago del aporte sindical en cumplimiento del acuerdo laboral 09 de 2022.

INDICADORES FINANCIEROS

Para analizar las tendencias se realiza el análisis del total de los gastos de funcionamiento correspondiente al primer trimestre de las vigencias fiscales 2025-2026.

Tabla 05. Eficiencia del Pago.

DESCRIPCIÓN	2025		2026	
TOTAL PAGOS	1.142.246.829,71	40%	1.254.409.714,75	37%
TOTAL COMPROMISOS	2.860.567.551,71		3.347.475.426,75	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMCT

La eficiencia en el pago, con corte al 31 de marzo de 2026, se mantiene en un 37%, lo cual evidencia un desempeño eficiente en los indicadores, ya que se garantizó el pago oportuno en ambas

vigencias.

Tabla 06. Resultado Presupuestal con recaudos.

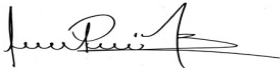
DESCRIPCIÓN	2025	2026
Total Ingresos Recaudados	\$ 3.368.894.855,25	\$ 5.385.316.173,75
Total Compromisos	\$ 2.860.567.551,71	\$ 3.347.475.426,75
Superávit	\$ 508.327.303,54	\$ 2.037.840.747,00

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMCT

Los ingresos reportados corresponden a los recursos propios del aporte municipal mediante el cual se financian los compromisos adquiridos en la sección del gasto de funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para las vigencias 2025-2026

Analizando el resultado presupuestal Recaudos vs Compromisos, con corte a 31 de marzo de 2026 se obtiene un superávit de \$2.037.840.747, equivalente a un 62% mejorando el superávit, comparado a 31 de marzo de 2025 con un 85%. Este indicador evalúa la gestión de la Gerencia.

4. PRODUCTO ENTREGABLE:
Informe de Austeridad del Gasto Público
5. PENDIENTES POR REALIZAR:
N/A
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:
- En el trimestre evaluado, se presentó un aumento global del 17,39% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2025. - El equipo auditor concluye que, a 31 de marzo de 2026, el IMCT, con el resultado de los indicadores presupuestales es viable financieramente y continúa categorizada sin riesgo fiscal y financiero. - Fortalecer el uso y aprovechamiento de los canales de comunicación digital actualmente disponibles en la entidad, tales como el correo electrónico institucional, la página web y las carpetas compartidas en red, con el fin de promover una transición progresiva hacia la disminución del uso de recursos físicos, como papel, fotocopias e impresiones, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y a la eficiencia en la gestión documental. - Aunque se ha venido trabajando en materia de austeridad del gasto, la Oficina Asesora de Control Interno recomienda a todas las Dependencias del IMCT, que se continúe implementando de manera temprana y oportuna, estrategias orientadas a seguir garantizando la prevalencia de la austeridad en el gasto público, así como la aplicación de los principios de economía y eficiencia en la administración pública sin afectar la misionalidad y/o prestación de servicios de la entidad, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados. - Se recomienda continuar con las campañas masivas para promover el uso racional y eficiente de la energía y el agua, con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente y continuar disminuyendo los gastos asociados a estos servicios dentro de la entidad.

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Lizeth Paola Meneses Zambrano	CPS Profesional Apoyo	
Revisado:	Leydi Johana Zambrano Avellaneda	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	
Aprobado:	Leydi Johana Zambrano Avellaneda	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	